

DECLARAN CULPABLE A JOHN COBIN POR DISPARAR A MANIFESTANTES EN REÑACA

Posted on 16/10/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [SOCIAL](#)
Tags: [culpable](#), [disparos](#), [homicidio frustrado](#), [John Cobin](#), [manifestantes](#), [Reñaca](#)



El Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar dictó este viernes veredicto condenatorio en contra del ciudadano estadounidense John Macarewich Cobin (58), acusado como autor de dos homicidios simples frustrados, homicidio simple tentado y por disparar injustificadamente en la vía pública, en noviembre del año pasado en el balneario de Reñaca, Viña del Mar.

En la acusación, la Fiscalía Regional de Valparaíso pidió penas de 12 años de presidio por los homicidios frustrados, más cuatro años de cárcel por los disparos en la vía pública y 541 días por actos de violencia.

La lectura de sentencia se realizará el próximo 25 de octubre a las 10:00 horas.

En el juicio semipresencial, la fiscalía expuso que el 10 de noviembre de 2019, en el marco del estallido social y habiendo siendo convocada por redes sociales una manifestación masiva en la playa de Reñaca, en horas de esa tarde, John Macarewich Cobin salió de su domicilio, premunido de una pistola Sig Sauer, calibre .40 y municiones, dirigiéndose a bordo de su camioneta, marca Mahindra, al centro de Reñaca, donde se encontraba convocada la manifestación.

Una vez en el centro de Reñaca, "donde había unas 5.000 personas reunidas a las 17:00 horas aproximadamente, Cobin transita en su camioneta vistiendo un chaleco reflectante color amarillo por avenida Borgoño, hacia avenida Ignacio Carrera Pinto, donde se desarrollaba la dinámica «El que baila pasa», encontrándose ahí detenido el vehículo marca Citroen modelo Picasso color gris que lo antecedía, cuyo conductor descendió a bailar conjuntamente con los manifestantes, entre los que se encontraba Luis Jesús Ahumada Villegas, por lo que el imputado debió detener su marcha y asimismo el vehículo que venía detrás suyo, marca Hyundai, color rojo, RR7385".

"Una vez reiniciada la circulación vehicular, John Cobin acelera su vehículo, con peligro de atropello a los manifestantes que estaban en la calzada, y se detiene unos metros más adelante comenzando a acercarse los manifestantes a la camioneta y siendo ese el momento en que se abre la puerta del conductor y desde el interior, el estadounidense dispara la pistola que portaba en contra de los manifestantes e impacta a Ahumada Villegas en su muslo izquierdo, ocasionándole 'herida por proyectil de arma de fuego en el 1/3 proximal muslo izquierdo no complicada' de carácter grave, que tardan en sanar dos a tres meses, con similar tiempo de incapacidad laboral", agregó la fiscalía.

Tras este primer incidente, John Cobin "reinicia la marcha para detenerse nuevamente unos 90 metros más adelante, donde no había manifestante alguno a su alrededor, desciende del vehículo con su arma en las manos, apunta y dispara en contra de los manifestantes. En razón de ello, un sujeto de identidad desconocida debió protegerse detrás de un automóvil KIA, color blanco, estacionado en la vereda oriente, logrando esquivar los disparos que igualmente impactaron en la parte delantera izquierda del vehículo que venía detrás suyo, marca Hyundai, modelo Accent, RR.7385, conducido por Daniel Molina Meza y Nieves Pinto Campos como copiloto, quienes resultaron ilesos".

"Acto seguido, Cobin aborda nuevamente su camioneta y al iniciar la huida, el sujeto de identidad desconocida a quien momentos antes le disparó, lanza un objeto contundente (al parecer una piedra) contra las ventanas del móvil, fracturando el vidrio lateral delantero derecho. Por su parte, Cobin nuevamente dispara su arma, esta vez en dirección a la playa, donde había gran cantidad de personas reunidas, huyendo raudamente del lugar por calle Ignacio Carrera Pinto", concluyó.